



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 10 de julio de 2024

### **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJLIMANORTE-PJ**

#### **VISTO:**

El Oficio N° 0143-2024-SG-ODANCLIMANORTE-PJ, de fecha 28 de junio del 2024, remitido por el Secretario General de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, y;

#### **CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Por documento que antecede, se hace de conocimiento la Resolución Administrativa N° 031-2024-J-ODANC-CSJLIMANORTE-PJ, la cual resuelve en su Artículo Primero: DISPONE la realización de la Conferencia: "*Beneficios Penitenciario: Requisitos y Trámite*" a realizarse el día 22 de julio del 2024 en el Establecimiento Penitenciario de Santa Mónica; y en su Artículo Tercero, se solicita autorizar los permisos correspondientes a los magistrados ponentes de la referida actividad: Belinda Isabel Mercado Vílchez y Abel Pulido Pulido Alvarado.

**Segundo.-** Teniendo en cuenta que es de interés institucional propiciar las capacitaciones que incidan en la mejora del servicio a la ciudadanía, como es en el presente caso, la atención a los usuarios; y, a fin de coadyuvar al cumplimiento del Plan de Trabajo de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte 2024, resulta pertinente autorizar la participación de los señores Jueces: Belinda Isabel Mercado Vílchez y Abel Pulido Pulido Alvarado, como ponentes en la Conferencia: "*Beneficios Penitenciario: Requisitos y Trámite*", el día jueves 22 de julio del 2024 en el Establecimiento Penitenciario de Santa Mónica, sin perjuicio de sus labores jurisdiccionales; adoptándose las medidas pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales en los órganos donde laboran los señores Jueces mencionados.

Por lo expuesto, y en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: AUTORIZAR** al Juez Superior Abel Pulido Alvarado, Integrante de la 2° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, y a la señora Jueza Belinda Isabel Mercado Vílchez, a cargo del 8° Juzgado Penal Unipersonal; a fin de que participen como ponentes en la Conferencia: "*Beneficios Penitenciario: Requisitos y Trámite*", el día jueves 22 de julio del 2024, a realizarse en el Establecimiento Penitenciario de Santa Mónica, sin perjuicio de sus labores jurisdiccionales.

**Artículo Segundo: ENCARGAR**, a la señora Jueza Karla Esther Villalobos Carrera, a cargo del 9° Juzgado de Penal Unipersonal, en adición a sus funciones se haga cargo del 8° Juzgado de Penal Unipersonal, por el día 22 de Julio del 2024.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**Artículo Tercero: ENCARGAR**, al Especialista Judicial de la 2° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, realice las coordinaciones pertinentes, a fin de conformar el colegiado, en caso corresponda, por el día 22 de julio del 2024.

**Artículo Cuarto: PONER** a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, así como de los interesados/as, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/gma

